

JULIO SÁNCHEZ FIERRO y OTROS COAUTORES. *Regulación de las profesiones sanitarias. Código Sanitario.* Edita Fundación Astra Zéneca. 2.º volumen. Madrid. 2005.

Este segundo volumen del Código Sanitario consta de 1.445 páginas, y es más extenso que el primero, que se ocupa de ordenación, organización y financiación del Sistema Nacional de Salud.

La obra está dirigida por Julio Sánchez Fierro, experto en Derecho Sanitario, que cuenta como colaboradores con Alfredo Montoya Melgar, catedrático de Derecho del Trabajo, Ricardo de Lorenzo y Montero, presidente de la Asociación Española de Derecho Sanitario, José Ramón Yagüe, médico internista, y los inspectores sanitarios Agustín y Jesús Manuel Ortega Limón.

Comienza la obra con un capítulo que recoge la regulación de las profesiones sanitarias, sus normas laborales y las normativas generales sobre la función pública. En su segunda parte se describe la normativa nacional, autonómica y comunitaria sobre ordenación sanitaria. En la tercera y en la cuarta parte los autores se ocupan del empleo y salud laboral, finalizando con una selección de la jurisprudencia más importante.

ANTONIO MOYA BERNAL, JAVIER BARBERO GUTIÉRREZ. *Malos tratos a personas mayores: Guía de actuación.* Edita IMSERSO. Madrid. 2005.

Este volumen de 210 páginas de la serie «Observatorio de personas mayores» está realizado por 9 autores: geriatras, psicólogos, trabajadores sociales, juristas, etc.

Comienza el libro con un capítulo sobre definiciones y el marco conceptual sobre los maltratos a personas mayores, qué opinan los profesionales sobre ellos, análisis de las variables que intervienen, su calificación moral. En el capítulo 2 se explica cómo generar actitudes positivas, su prevención, etc., que se considera en el capítulo 3 en el que se trata de los factores de riesgo, los perfiles de la víctima y del responsable de los maltratos, etc. En el capítulo cuarto se ocupan los autores de cómo detectar los maltratos (interacción entre la persona mayor y el cuidador, etc.).

El capítulo quinto está dedicado a qué hacer cuando se sospecha maltrato y el sexto, a qué hacer cuando ya se ha comprobado los maltratos, estableciendo estrategias que faciliten la comunicación, respetando a la víctima ganándose su confianza, asegurándose la confidencialidad, etc.

Finalmente, se consideran los aspectos legales de toda actuación, instrumentos de detección, modelos de solicitud de incapacitación, de internamiento no voluntario, etc. Concluye el libro con media docena de páginas de bibliografía.

## FE DE ERRORES

En el artículo «Evaluación de una intervención en cuidadores de pacientes con demencia (programa ALOIS) mediante una escala de calidad de vida» (Rev Esp Geriatr Gerontol. 2005;40 Supl 3:40-5) el nombre correcto de una de las autoras es «María Auxiliadora Martín Martínez».

En el artículo «Influencia del conocimiento sobre la vejez en la gravedad de la preocupación en personas mayores» (Rev Esp GERIATR GERONTOL. 2006;41:111-6) se omitieron los valores en el encabezamiento de la tabla. A continuación se adjunta la tabla tal y como debería haberse publicado.

TABLA 2. Ecuación final de regresión sobre el nivel de preocupación-rasgo

Variable	$\Delta R^2$	B	SE B	$\beta$	t	p
<i>Paso 1 (variables sociodemográficas)</i>						
Edad	0,074	-0,15	-0,07	-0,130	-2,22	0,029
Sexo*		2,03	0,85	0,140	2,38	0,019
Nivel educativo		-0,68	0,56	-0,070	-1,21	0,228
<i>Paso 2 (contenidos de preocupación)</i>						
Salud	0,579	0,19	0,09	0,247	2,22	0,029
Familia		0,06	0,09	0,050	0,66	0,76
Competencia		0,68	0,12	0,528	5,50	0,000
Economía		-0,05	0,15	-0,027	-0,34	0,732
Socioafectivo		-0,11	0,15	-0,064	-0,74	0,464
<i>Paso 3</i>						
Conocimientos sobre la vejez	0,042	-0,62	0,17	-0,231	2,48	0,000
Constante	-	27,68	5,88	-	4,71	0,000

\*Codificado como: 1, varón; 2, mujer.

Los valores de B, SE B,  $\beta$  y t se informan para la ecuación final de regresión, con todas las variables introducidas.